

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 21-7-21

FIRMA *Colombato, Martín*



ORDEN DE COMPRA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
TOYOTA ARGENTINA S.A.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 70

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 21/07/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE AUTOMOTORES (DG COAD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 8 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-2040/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO MONOVOLUMEN PARA USO DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 062 / 2021 de fecha 21 de julio de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TOYOTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 33679139369

Domicilio: AV. EDUARDO MADERO N° 1020, 5° piso - CABA CABA

Teléfono: 0348 744 3000

Fax:

E-Mail: ventasespeciales@toyota.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Unidad	Vehiculo Segmento D - Marca:TOYOTA - Modelo:SW4	\$6.469.082,68	\$6.469.082,68

SON PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS T O T A L: \$ 6.469.082,68
CON 68/100 CTVOS.

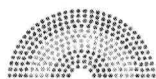
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

El vehículo será entregado en la calle Pasco 650, C.A.B.A., previa coordinación con la Dirección de Automotores, al teléfono 6075-5328.

PLAZO DE ENTREGA



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

Por el Plazo de (30) días Hábiles

El plazo de entrega será de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. Patentamiento y Entrega: Patentamiento a nombre de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Gastos de inscripción, patentamiento, gestoría, formularios, aranceles, tasas y/o impuestos, flete, traslado, y afines que pudieran corresponder, a cargo del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3° del PBCP.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra y/o Contrato. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

IMPUTACION

4.3.9.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un anticipo financiero en los términos establecidos en el artículo 12 del Pliego de Clausulas Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía.

Pago único. El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

El adjudicatario podrá hacer uso del anticipo financiero del CIEN POR CIENTO (100%) del total de contrato, conforme lo establecido en el artículo 12 del presente pliego.

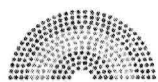
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN